

**Gobierno del Estado de Guerrero**

**Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-12000-19-0985-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 985

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, considera la revisión de 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar la gestión, custodia y aplicación de los recursos federales transferidos que administró y ejerció la Entidad Federativa en el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, por medio del análisis y evaluación de la información, registros, documentos y demás elementos que soportan la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, con el fin de comprobar si se ajusta a los criterios y principios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	958,604.7
Muestra Auditada	958,604.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 11,421,642.6 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2022 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Guerrero, que ascendieron a 958,604.7 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

***Resultados***

**Control interno**

**1.** Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del estado de Guerrero (CAPASEG), principal ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en el Gobierno del estado de Guerrero durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispone de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li> <li>Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta.</li> <li>Tiene formalmente establecida su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.</li> <li>Cuenta con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización y evaluar su desempeño.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No ha establecido las acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos con personas con las que se relaciona la institución.</li> <li>No tiene establecido un comité en materia de ética e integridad para el tratamiento de los asuntos relacionados con la Institución.</li> </ul>
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiene establecidos los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento.</li> <li>Dispone de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li> <li>Cuenta con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No mostró evidencia del establecimiento de objetivos y metas específicas para las diferentes unidades o áreas de la estructura orgánica.</li> </ul>
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiene formalmente establecidas las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución.</li> <li>Dispone de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</li> <li>Dispone de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.</li> </ul>	
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispone de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.</li> <li>Ha definido formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.</li> <li>Cuenta con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No mostró evidencia de la autoevaluación de control interno y de riesgos a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas y administrativas.</li> </ul>
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuenta con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.</li> </ul>	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el Gobierno del estado de Guerrero, a través de la CAPASEG, a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicando el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 97 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica a CAPASEG en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

#### **Transferencia de los recursos**

**2.** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró al Gobierno del estado de Guerrero los recursos asignados para el FISE del ejercicio fiscal 2022 por 958,604.7 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva contratada para tal fin por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Guerrero (SEFINA); no obstante, se constató que esta cuenta bancaria con número de terminación 9083 de la institución bancaria Banco Santander (Méjico), S.A., en la que se administraron los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022, no fue específica para manejar exclusivamente estos recursos, ya que se realizaron traspasos por 1.5 miles de pesos y 0.3 miles de pesos a las cuenta bancarias con números de terminación 2067 y 2371 de la institución bancaria Banco Santander (Méjico), S.A., montos que no fueron reintegrados a la cuenta en la que se administraron los recursos, ni sus rendimientos financieros correspondientes.

El Gobierno del estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los recursos por 1,810.32 pesos mediante las pólizas contables y aclaraciones de los movimientos, con lo que se solventa lo observado.

**3.** La SEFINA transfirió a otros entes ejecutores de manera ágil, sin más limitaciones, ni restricciones, recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022 por 958,604.7 miles de pesos, a las cuentas bancarias productivas y específicas contratadas por estos entes, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
RECURSOS DEL FISE TRANSFERIDOS A LOS ENTES EJECUTORES  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Dependencia ejecutora	Importe total transferido	La dependencia administró los recursos del fondo en una cuenta bancaria que fue:		
		Productiva	Específica	Exclusiva
Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del estado de Guerrero (SEPLADER)	3,137.6	No	Sí	Sí
Secretaría Bienestar del estado de Guerrero	154,313.2	Sí	Sí	No
Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (SDUOPyOT)	120,607.1	Sí	Sí	Sí
Secretaría de Salud del estado de Guerrero	151,106.7	Sí	Sí	Sí
CAPASEG	276,912.1	Sí	Sí	No
Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG)	248,344.6	Sí	Sí	No
Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa (IGIFE)	4,183.4	Sí	Sí	No
<b>TOTALES</b>	<b>958,604.7</b>			

FUENTE: Contratos de apertura, estados de cuenta bancarios, auxiliares contables, pólizas contables y recibos de ingreso.

Asimismo, los recursos asignados a los entes ejecutores les fueron transferidos a las cuentas bancarias productivas y específicas que abrieron; sin embargo, la Secretaría de Bienestar del estado de Guerrero no administró los recursos exclusivamente en una cuenta, toda vez que, para la aplicación de los mismos, manejaron diez cuentas bancarias con terminación 3844, 3868, 3872, 3887, 3888, 3905, 3909, 3910, 3918 y 4364, todas de la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A.

La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DCJA/AI/IA/1700/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**4.** La SEPLADER abrió la cuenta con terminación 1429 de la institución bancaria Banco Nacional de México, S.A., la cual no fue productiva y en la que se ministraron 3,137.5 miles de pesos, de los cuales se determinaron rendimientos financieros tomando el saldo promedio de los estados de cuenta y la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) publicada por el Banco de México <https://www.banxico.org.mx/>.

El Gobierno del estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en la determinación de los intereses expedida por la institución financiera Banco Nacional de México, S.A., la línea de captura del reintegro a la Tesorería de la Federación y la transferencia bancaria que justificó y comprobó el rendimiento de los recursos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

**5.** La SEFINA transfirió a otros entes ejecutores de manera ágil, sin más limitaciones, ni restricciones, recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022 por 958,604.7 miles de pesos, a las

cuentas bancarias productivas y específicas contratadas por estos entes ejecutores; sin embargo, la CAPASEG, la CICAEG, la Secretaría de Bienestar del estado de Guerrero y el IGIFE realizaron traspasos de las cuentas del fondo sin identificar por 3,545.3 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
RECURSOS DEL FISE TRANSFERIDOS A LOS ENTES EJECUTORES  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Dependencia ejecutora	Importe transferido a otras cuentas	Terminación cuenta bancaria del FISE	Terminación cuenta bancaria destino
Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero	3,111.7	3868, 3905 y 3910	S.D.
CAPASEG	1.6	5440	3774
CAPASEG	130.5	5440	S.D.
CICAEG	254.1	0325	8058
IGIFE	47.4	7697	4338
<b>TOTALES</b>	<b>3,545.3</b>		

FUENTE: Contratos de apertura, estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas contables.

S.D.: Sin dato

Asimismo, respecto de la cuenta terminación 9083 de la institución bancaria Banco Santander (Méjico), S.A., en la que se administraron los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022 por la SEFINA, se generaron rendimientos financieros por 600.6 miles de pesos, los cuales fueron transferidos sin identificar su destino.

El Gobierno del estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los traspasos de las cuentas del fondo por 3,053,051.69 pesos, y el reintegro de recursos por 1,153.00 pesos, de los cuales 1,026.00 pesos corresponden al monto principal y 127.00 pesos a los rendimientos financieros correspondientes, ante la Tesorería de la Federación, sin embargo queda pendiente de aclarar un importe de 1,092,823.19 pesos.

En incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69, párrafos tercero y cuarto; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 y 49, párrafo primero; y de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, numerales Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero.

**2022-A-12000-19-0985-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,092,823.19 pesos (un millón noventa y dos mil ochocientos veintitrés pesos 19/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por los pagos realizados con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades correspondientes al ejercicio fiscal 2022 que no

disponen de la documentación comprobatoria y justificativa que acredite su aplicación a los objetivos del fondo, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69, párrafos tercero y cuarto; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 y 49, párrafo primero y de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, numerales Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero.

### Destino de los recursos

6. El Gobierno del estado de Guerrero recibió recursos del FISE durante el ejercicio fiscal 2022 por 958,604.7 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 4,233.6 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 962,838.3 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 376 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 939,921.8 miles de pesos, lo que representó el 97.6% del total disponible, como se muestra a continuación:

#### GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

#### DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE

#### CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
<b>Recursos destinados a obras y acciones</b>						
Agua potable	87	127,639.0	13.3	Recurso destinados a otros conceptos		
Alcantarillado	2	8,064.6	0.8	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	4,775.0 <sup>a)</sup>	0.5
Drenaje y letrinas	44	160,391.6	16.6	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	1,429.9	0.2
Urbanización	72	302,116.3	31.4	Subtotal (B)	6,204.9	0.7
Electrificación rural y de colonias pobres	4	2,589.2	0.3	Reintegros y remanentes		
Infraestructura básica del sector salud	5	65,620.1	6.8			
Mejoramiento de vivienda	121	137,135.8	14.2			
Infraestructura básica del Sector Educativo	35	32,875.7	3.4			
Acciones	6	81,749.8	8.5			
<b>Subtotal obras y acciones</b>	<b>376</b>	<b>918,182.1</b>	<b>95.4</b>	Reintegros a la TESOFE	14,814.9	1.5
Gastos indirectos		21,739.7	2.2	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	1,896.7	0.2
<b>Subtotal (A)</b>	<b>376</b>	<b>939,921.8</b>	<b>97.6</b>	<b>Subtotal (C)</b>	<b>16,711.6</b>	<b>1.7</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)</b>		<b>962,838.3</b>	<b>100.0</b>			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar e informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

a) Se incluyen reintegros por 625.7 miles de pesos sin documentación soporte, resultado 9.

Asimismo, con base en las fuentes de información antes mencionadas, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
ZAP urbanas y rurales	334	835,383.8	86.8
Municipios con los dos mayores grados de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	42	82,798.3	8.6
<b>TOTALES</b>	<b>376</b>	<b>918,182.1</b>	<b>95.4</b>

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR TIPO DE INCIDENCIA  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	304	606,716.1	63.0
Complementaria	72	311,466.0	32.4
<b>TOTALES</b>	<b>376</b>	<b>918,182.1</b>	<b>95.4</b>

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar.

De lo anterior, se determinó que el Gobierno del estado de Guerrero destinó el 86.8% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 32.4% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

**7.** La SEFINA, la CAPASEG, y la Secretaría de Bienestar del estado de Guerrero presentaron un saldo al 31 de marzo de 2023 correspondiente a los recursos remanentes del FISE del ejercicio fiscal 2022 por 1,023.6 miles de pesos, de los cuales no se entregó la documentación que acredite su reintegro a la TESOFE, como se muestra a continuación:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**REINTEGROS A LA TESOFE FUERA DE PLAZO O FALTA DE REINTEGRO**  
**DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FISE**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**  
(Miles de pesos)

Dependencia	Terminación de la cuenta	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2023	Importe reintegrado a la TESOFE Dentro del plazo establecido	Importe reintegrado a la TESOFE Fuera del plazo establecido	Importe por reintegrar a la TESOFE
CAPASEG	5440	Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple (Scotiabank)	3,345.1	2,322.0	0.0	1,023.0
SEFINA	9083	Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple (Santander)	0.6	0.0	0.0	0.6
		TOTALES	3,345.7	2,322.0	0.0	1,023.6

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

El Gobierno del estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la documentación de las pólizas contables y estados de cuenta por 216,337.44 pesos, y el reintegro de recursos por 603 pesos, los cuales corresponden al monto principal, ante la Tesorería de la Federación, sin embargo, queda pendiente de aclarar un importe de 806,673.46 pesos.

En incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17.

**2022-A-12000-19-0985-06-002 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 806,673.46 pesos (ochocientos seis mil seiscientos setenta y tres pesos 46/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por los recursos remanentes del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2022, de los cuales no se entregó la documentación que acredite su reintegro a la Tesorería de la Federación, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17.

**8.** La Secretaría de Bienestar del estado de Guerrero presentó saldo al 31 de marzo de 2023, en 8 de las 10 cuentas bancarias del FISE del ejercicio fiscal 2022 por 873.1 miles de pesos, los cuales forman parte de los remanentes, como se muestra en el cuadro siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
RECURSOS DEL FISE CON SALDO EN BANCOS  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto de obras	Terminación de cuenta bancaria	Estado de cuenta bancario	
		Saldo en cuenta	Fecha
Cuartos de baño	3868	382.1	30/06/2023
Cuartos de dormitorio	3872	174.5	30/06/2023
Cuartos de cocina	3909	170.3	30/06/2023
Estufas ecológicas	3888	23.9	18/04/2023
Muro firme	3910	0.0	09/05/2023
Piso firme	3905	0.0	09/05/2023
Rehabilitación de escuelas	3844	23.3	03/04/2023
Sanitarios con biodigestor	3887	71.1	04/04/2023
Sistema de agua potable	4364	27.8	03/04/2023
Techo firme	3918	0.1	18/04/2023
<b>TOTALES</b>		<b>873.1</b>	

FUENTE: Los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables.

El Gobierno del estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el reintegro de recursos por 747,655.00 pesos, los cuales corresponden al monto principal, ante la Tesorería de la Federación, sin embargo queda pendiente de aclarar un importe de 122,308.65 pesos.

En incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17.

**2022-A-12000-19-0985-06-003 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 122,308.65 pesos (ciento veintidós mil trescientos ocho pesos 65/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, ya que la Secretaría de Bienestar del estado de Guerrero presentó saldo al 31 de marzo de 2023, en 8 de las 10 cuentas bancarias del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2022 posteriores al 31 de marzo de 2023, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17.

**9. El Gobierno del estado de Guerrero financió con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022 las obras y acciones sujetas a fiscalización las cuales corresponden a 22 proyectos por un importe pagado de 156,821.7 miles de pesos, y se enlistan a continuación:**

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
PROYECTOS DEL FISE SELECCIONADOS PARA REVISIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

N.º Cons.	N.º MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto: Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Importe pagado
1	257143	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE CUATRO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONA DIAMANTE EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	Drenaje y letrinas	ZAP U	Sí	Sí	29,967.3
2	258482	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PEÑA RAJADA, CON TUBERÍA DE ACERO DE 6 PULGADAS, EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	Agua potable	ZAP U	Sí	Sí	12,154.3
3	72761	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL COLECTOR PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE COYUCA DE BENÍTEZ, MUNICIPIO DE COYUCA DE BENÍTEZ, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	Drenaje y letrinas	ZAP U	Sí	Sí	11,873.9
4	254489	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR III SONORA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	Drenaje y letrinas	ZAP U	Sí	Sí	10,874.3
5	263601	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE BARRA DE TECOANAPA MUNICIPIO DE MARQUELIA, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	Aqua potable	ZAP R	Sí	Sí	6,827.7
6	256521	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR MIRAMAR, SUBCOLECTORES, PARA INCORPORAR LAS PTARS DEL COLOSO A LA PTAR MIRAMAR, INCLUYENDO EL EMISOR DE AGUA TRATADA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	Drenaje y letrinas	ZAP U	Sí	Sí	9,477.2
7	254390	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO MALA ESPINA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	Alcantarillado	ZAP U	Sí	Sí	7,551.1
8	257804	REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	Drenaje y letrinas	PE	Sí	Sí	7,499.7
9	260231	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE HUITZILTEPEC, MUNICIPIO DE EDUARDO NERI.	Drenaje y letrinas	PE	Sí	Sí	7,134.8
10	256224	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES, SUBCOLECTORES Y EMISOR DE 40 PULGADAS, MALA ESPINA EN CALLE DIEGO HURTADO DE MENDOZA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	Drenaje y letrinas	ZAP U	Sí	Sí	6,044.5
11	257024	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR EN LA ZONA DE LLANO LARGO, TRAMO KM. 4 240 A KM. 4 900, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	Drenaje y letrinas	ZAP U	Sí	Sí	5,663.5
12	258588	REHABILITACIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL DEL ENCAUZAMIENTO DEL RÍO HUACAPA, MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	Drenaje y letrinas	ZAP U	Sí	Sí	5,656.6
13	259941	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL PAPAYO, MUNICIPIO DE COPALA, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	Aqua potable	ZAP R	Sí	Sí	5,000.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio		
14	266646	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE TETITLÁN, MUNICIPIO DE TÉCPAN DE GALEANA, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	Drenaje y letrinas	PE	Sí	Sí		3,584.3
15	263994	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS PEÑITAS, MUNICIPIO DE MARQUELIA, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	Agua potable	ZAP R	Sí	Sí		4,373.3
16	259599	EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO EN EL POZO M4 DEL SISTEMA MOCHITLÁN EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	Agua potable	ZAP R	Sí	Sí		1,536.9
17	309094	CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ACAPULCO SAN MARCOS LOMAS DE CHAPULTEPEC MONTE ALTO, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS.	Urbanización	ZAP R	Sí	Sí		3,529.8
18	306363	PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO COLOTLIPA JOCUTLA EN EL MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO.	Urbanización	ZAP R	Sí	Sí		11,060.1
19	311989	REHABILITACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR HUEXOAPA, EN EL MUNICIPIO DE METLATÓNOC, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	Urbanización	ZAP R	Sí	Sí		132.5
20	334121	REHABILITACIÓN DEL CAMINO CHICHIHUALCO IYOTLA CARRIZAL DE BRAVO, TRAMO DEL KM 0 000 AL KM 41 100 EN EL MUNICIPIO DE LEONARDO BRAVO ESTADO DE GUERRERO.	Urbanización	ZAP R	Sí	Sí		239.8
21	301095	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN TETITLÁN, MUNICIPIO DE TÉCPAN DE GALEANA, GRO.	Drenaje y letrinas	PE	Sí	Sí		5,443.9
22	175270	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO EN LA COLONIA 18 DE MAYO DE LA LOCALIDAD DE ATOYAC DE ALVAREZ DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE ALVAREZ.	Mejoramiento de vivienda	ZAP U	Sí	Sí		1,196.2
					TOTAL			156,821.7

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

Se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo que fueron seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, que corresponden al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y que acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

#### Integración de la información financiera

10. El Gobierno del estado de Guerrero, por medio de la SEFINA y la SDUOPyOT, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos del fondo, seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se registraron las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encuentran respaldados con la documentación

original que cumple con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios; sin embargo, no se tiene evidencia documental del reintegro a la TESOFE por un monto de 625.8 miles de pesos como se muestra en el cuadro siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
REINTEGROS DEL FISE SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA  
DE LA LÍNEA DE CAPTURA CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Ejecutor	Importe de reintegro a la TESOFE sin línea de captura	Fecha del estado de cuenta
SDUOPyOT	33.8	03/02/2023
SDUOPyOT	437.8	19/04/2023
Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero	154.2	Varias fechas
<b>TOTALES</b>	<b>625.8</b>	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y los auxiliares contables.

El Gobierno del estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos del fondo mediante las líneas de captura por 623,132.99 pesos, ante la Tesorería de la Federación, sin embargo queda pendiente de aclarar un importe de 2,617.00 pesos, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17.

**2022-A-12000-19-0985-06-004 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,617.00 pesos (dos mil seiscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por los reintegros generados sin documentación soporte, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17.

**11.** La Secretaría de Bienestar del estado de Guerrero registró pagos con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022 posteriores al 31 de marzo de 2023 por 628.1 miles de pesos correspondientes a los pagos de obra y retenciones; y la SDUOPyOT registró pagos posteriores al 31 de marzo de 2023 por 134.8 miles de pesos correspondiente al 5 al millar.

El Gobierno del estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la documentación de las pólizas contables y estados de cuenta de los pagos realizados con recursos del fondo por 472,438.20 pesos, sin embargo, queda pendiente de aclarar un importe de 290,500.07 pesos.

En incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 33, 34, 35, 36, 42, 67 y 70, fracciones I, II y III; del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29A; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17; y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Numeral 3.1.2, fracción XI.

#### **2022-A-12000-19-0985-06-005 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 290,500.07 pesos (doscientos noventa mil quinientos pesos 07/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por los pagos con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2022, posteriores al 31 de marzo de 2023, correspondientes a los pagos de obra y retenciones, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 33, 34, 35, 36, 42, 67 y 70, fracciones I, II y III; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17; del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29A y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Numeral 3.1.2, fracción XI.

#### **Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)**

**12.** El Gobierno del estado de Guerrero, por medio de la CAPASEG, la CICAEG, la SDUOPyOT y la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, adjudicó cuatro contratos de manera directa por un importe pagado con FISE de 1,861.1 miles de pesos, un contrato por invitación restringida por un importe contratado y pagado con FISE de 1,536.9 miles de pesos y 39 contratos por licitación pública por un importe pagado con FISE de 153,423.7 miles de pesos; sin embargo, tres expedientes no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que se observó que no se están soportadas con la documentación correspondiente, conforme al cuadro que se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
OBRAS DEL FISE QUE NO SE ENCUENTRAN SOPORTADAS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Cons.	Número de MIDS	Dependencia ejecutora	Número de contrato	Denominación del proyecto	Importe del contrato	Documentación faltante
1	257143	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-PTAR-LP-UC-DI-057-2022	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE CUATRO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONA DIAMANTE EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, EN EL ESTADO DE GUERRERO. EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO EN EL POZO M4 DEL SISTEMA MOCHITLÁN EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; EQUIPAMIENTO CÁRCAMO DE EQUIPO DE BOMBEO EN EL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE RANCHO LOS MORENO, MUNICIPIO DE OMETEPEC, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	22,796.0	FIANZA DE ANTICIPO Y DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO.
2	260324	CAPASEG	FISE-RE-OP-AP-LP-UC-DI-139-2022	REHABILITACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR HUEXOAPA, EN EL MUNICIPIO DE METLATÓNOC, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	1,536.9	JUSTIFICACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.
3	311989	CICAEG	22/OPDCICAEG/DCC/FISE /AD/103/0/2022	REHABILITACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR HUEXOAPA, EN EL MUNICIPIO DE METLATÓNOC, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	132.5	OFICIO DE INVITACIÓN PARA EL PROVEEDOR.

FUENTE: Expedientes técnicos de obras.

El Gobierno del estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación faltante de tres expedientes que no estaban soportadas con la documentación correspondiente, conforme al cuadro anterior, con lo que se solventa lo observado.

**13.** El Gobierno del estado de Guerrero, por medio de la CAPASEG, la CICAEG y la SDUOPyOT, no ejecutó 27 obras con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022 conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que no se encontraron soportadas con la documentación correspondiente, conforme al cuadro que se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

OBRAS DEL FISE QUE NO SE ENCUENTRAN SOPORTADAS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE  
CUENTA PÚBLICA 2022

Cons.	Dependencia ejecutora	Número de contrato	Denominación del proyecto	Documentación faltante
1	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-PTAR-LP-UC-DI-004-2022	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE CUATRO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONA DIAMANTE EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	BITÁCORA DE OBRA Y PRUEBAS DE LABORATORIO.
2	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AS-LP-UC-DI-047-2022	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR III SONORA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	ACTA FINIQUITO.
3	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AS-LP-UC-DI-048-2022	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR III SONORA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	ACTA FINIQUITO.
4	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AP-LP-UC-DI-024-2022	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE BARRA DE TECOANAPA MUNICIPIO DE MARQUELIA, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	ACTA FINIQUITO.
5	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AP-AD-UC-OI-065-2022	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE BARRA DE TECOANAPA MUNICIPIO DE MARQUELIA, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	ACTA FINIQUITO.
6	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AP-LP-UC-DI-106-2022	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE BARRA DE TECOANAPA MUNICIPIO DE MARQUELIA, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	ACTA FINIQUITO.
7	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AS-LP-UC-DI-052-2022	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR MIRAMAR, SUBCOLECTORES, PARA INCORPORAR LAS PTARS DEL COLOSO A LA PTAR MIRAMAR, INCLUYENDO EL EMISOR DE AGUA TRATADA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	ACTA FINIQUITO Y BITÁCORA DE OBRA.
8	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AS-LP-UC-DI-053-2022	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR MIRAMAR, SUBCOLECTORES, PARA INCORPORAR LAS PTARS DEL COLOSO A LA PTAR MIRAMAR, INCLUYENDO EL EMISOR DE AGUA TRATADA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	ACTA FINIQUITO.
9	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AS-LP-UC-DI-054-2022	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR MIRAMAR, SUBCOLECTORES, PARA INCORPORAR LAS PTARS DEL COLOSO A LA PTAR MIRAMAR, INCLUYENDO EL EMISOR DE AGUA TRATADA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	OFICIO DE TERMINACIÓN DE OBRA Y ACTA DE FINIQUITO.
10	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AS-LP-UC-DI-055-2022	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR MIRAMAR, SUBCOLECTORES, PARA INCORPORAR LAS PTARS DEL COLOSO A LA PTAR MIRAMAR, INCLUYENDO EL EMISOR DE AGUA TRATADA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	OFICIO DE TERMINACIÓN DE OBRA, ACTA DE FINIQUITO Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.
11	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AS-LP-UC-DI-056-2022	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR MIRAMAR, SUBCOLECTORES, PARA INCORPORAR LAS PTARS DEL COLOSO A LA PTAR MIRAMAR, INCLUYENDO EL EMISOR DE AGUA TRATADA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	OFICIO DE TERMINACIÓN DE OBRA, ACTA DE FINIQUITO, ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y BITÁCORA DE OBRA.

Gasto Federalizado

Cons.	Dependencia ejecutora	Número de contrato	Denominación del proyecto	Documentación faltante
12	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-EQ-LP-UC-DI-102-2022	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO MALA ESPINA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.  REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN JERÓNIMO, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	ACTA DE FINIQUITO, PRUEBAS DE LABORATORIO Y BITÁCORA DE OBRA.
13	CAPASEG	FISE-RE-OP-PTAR-LP-UC-DI-115-2022	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE HUITZILTEPEC, MUNICIPIO DE EDUARDO NERI.	ACTA DE FINIQUITO
14	CAPASEG	FISE-RE-OP-PTAR-LP-UC-DI-083-2022	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE HUITZILTEPEC, MUNICIPIO DE EDUARDO NERI.	ACTA DE FINIQUITO
15	CAPASEG	FISE-RE-OP-PTAR-LP-UC-DI-120-2022	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES, SUBCOLECTORES Y EMISOR DE 40 PULGADAS, MALA ESPINA EN CALLE DIEGO HURTADO DE MENDOZA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	ACTA DE FINIQUITO
16	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AS-LP-UC-DI-050-2022	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES, SUBCOLECTORES Y EMISOR DE 40 PULGADAS, MALA ESPINA EN CALLE DIEGO HURTADO DE MENDOZA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	ACTA FINIQUITO, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.
17	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AS-LP-UC-DI-051-2022	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES, SUBCOLECTORES Y EMISOR DE 40 PULGADAS, MALA ESPINA EN CALLE DIEGO HURTADO DE MENDOZA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	OFICIO DE TERMINACIÓN DE OBRA, EL ACTA FINIQUITO, EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.
18	CAPASEG	FISE-RE-OP-AS-LP-UC-DI-160-2022	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR EN LA ZONA DE LLANO LARGO, TRAMO KM. 4 240 A KM. 4 900, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	OFICIO DE TERMINACIÓN DE OBRA, EL ACTA FINIQUITO, EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA BITÁCORA DE OBRA.
19	CAPASEG	FISE-RE-OP-ERH-LP-UC-DI-119-2022	REHABILITACIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL DEL ENCAUZAMIENTO DEL RÍO HUACAPA, MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	ACTA DE FINIQUITO
20	CAPASEG	FISE-RE-OP-AP-LP-UC-DI-155-2022	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL PAPAYO, MUNICIPIO DE COPALA, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	ACTA FINIQUITO, EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA BITÁCORA DE OBRA.
21	CAPASEG	FISE-RE-OP-AS-LP-UC-DI-164-2022	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE TETITLÁN, MUNICIPIO DE TÉCPAN DE GALEANA, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	ACTA DE FINIQUITO
22	CAPASEG	FISE-RE-OP-AS-LP-UC-DI-165-2022	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE TETITLÁN, MUNICIPIO DE TÉCPAN DE GALEANA, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	ACTA DE FINIQUITO
23	CAPASEG	FISE-RE-OP-AP-LP-UC-DI-123-2022	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS PEÑITAS, MUNICIPIO DE MARQUELIA, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	ACTA FINIQUITO, EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, Y LA BITÁCORA DE OBRA.
24	CAPASEG	FISE-RE-OP-AP-LP-UC-DI-124-2022	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS PEÑITAS, MUNICIPIO DE MARQUELIA, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	ACTA FINIQUITO Y LA BITÁCORA DE OBRA.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Cons.	Dependencia ejecutora	Número de contrato	Denominación del proyecto	Documentación faltante
25	CICAEG	22/OPDCICAEG/DCC/FISE/L P/069/0/2022	CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ACAPULCO SAN MARCOS LOMAS DE CHAPULTEPEC MONTE ALTO, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS.	OFICIO DE INICIO DE LOS TRABAJOS, EL OFICIO DE TERMINACIÓN DE OBRA, EL ACTA FINIQUITO, EL ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN, LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS, LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN LLEVADO A CABO, EL SOPORTE DOCUMENTAL DEL ANTICIPO, LAS ESTIMACIONES QUE SE HAYAN GENERADO, EL REPORTE FOTOGRÁFICO Y LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.
26	CICAEG	22/OPDCICAEG/DCC/FISE/A D/103/0/2022	REHABILITACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR HUEXOAPA, EN EL MUNICIPIO DE METLATÓNOC, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	OFICIO DE INVITACIÓN PARA EL PROVEEDOR.
27	SDUOPyOT	SDUOPOT-FISE-CP-325-2022	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN TETITLÁN, MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA, GRO.	OFICIO DE INICIO DE OBRA NI DEL OFICIO DE TERMINACIÓN DE OBRA.

FUENTE: Expedientes técnicos de obras.

La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DCJA/AI/IA/1701/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**14.** El Gobierno del estado de Guerrero, por medio de la CAPASEG y la CICAEG, con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022, no ejecutó 11 obras conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que no se encontraron soportadas con la documentación correspondiente por 28,403.5 miles de pesos, conforme al cuadro que se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
OBRAS DEL FISE QUE NO SE ENCUENTRAN SOPORTADAS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Cons.	Dependencia ejecutora	Número de contrato	Denominación del proyecto	Documentación faltante	Monto
1	CAPASEG	FISE-RE-OP-AP-LP-UC-DI-168-2022	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PEÑA RAJADA, CON TUBERÍA DE ACERO DE 6 PULGADAS, EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	FACTURA DEL ANTICIPO.	1,099.4
2	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AP-LP-UC-DI-150-2022	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE BARRA DE TECOANAPA MUNICIPIO DE MARQUELIA, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	ACTA DE FINIQUITO, LAS ESTIMACIONES 2, 3 Y 4 NO CUENTAN CON EL REPORTE FOTOGRÁFICO, LOS GENERADORES DE OBRA, LAS PRUEBAS DE LABORATORIO NI EL CONVENIO MODIFICATORIO DE INCREMENTO EN EL MONTO.	234.8
3	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AS-LP-UC-DI-049-2022	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES, SUBCOLECTORES Y EMISOR DE 40 PULGADAS, MALA ESPINA EN CALLE DIEGO HURTADO DE MENDOZA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	OFICIO DE TERMINACIÓN DE OBRA, DEL ACTA FINIQUITO, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, NI DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE INCREMENTO EN EL MONTO. JUSTIFICACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL ACTA FINIQUITO, DE LA ESTIMACIÓN 3 Y SU SOPORTE DOCUMENTAL (REPORTE FOTOGRÁFICO, GENERADORES DE OBRA Y PRUEBAS DE LABORATORIO ETC.)	223.3
4	CAPASEG	FISE-RE-OP-AP-LP-UC-DI-139-2022	EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO EN EL POZO M4 DEL SISTEMA MOCHITLÁN EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.	ACTA FINIQUITO, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, NI DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE INCREMENTO EN EL MONTO. OFICIO DE TERMINACIÓN DE OBRA, DEL ACTA FINIQUITO, DE LA ESTIMACIÓN 3 Y SU SOPORTE DOCUMENTAL (REPORTE FOTOGRÁFICO, GENERADORES DE OBRA Y PRUEBAS DE LABORATORIO ETC.)	295.5
5	CICAEG	22/OPDCICAEG/DCC/FISE/LP/106/0/2022	PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO COLOTLIPA JOCUTLA EN EL MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO.	ESTIMACIÓN 3 Y SU SOPORTE DOCUMENTAL (REPORTE FOTOGRÁFICO, GENERADORES DE OBRA Y PRUEBAS DE LABORATORIO ETC.)	974.8
6	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AS-LP-UC-DI-046-2022	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR III SONORA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	ACTA DE FINIQUITO, EL REPORTE FOTOGRÁFICO, LOS GENERADORES DE OBRA Y LAS PRUEBAS DE LABORATORIO. OFICIO DE TERMINACIÓN DE OBRA, EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, LAS ESTIMACIONES 2, 3 Y 4 NO CUENTA CON EL REPORTE FOTOGRÁFICO, LOS GENERADORES DE OBRA, LAS PRUEBAS DE LABORATORIO NI DE LA BITÁCORA DE OBRA.	4,684.1
7	CAPASEG	FISE-RE-OP-AS-LP-UC-DI-159-2022	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR EN LA ZONA DE LLANO LARGO, TRAMO KM. 4 240 A KM. 4 900, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	CONVENIO MODIFICATORIO, EL ACTA FINIQUITO, LA BITÁCORA DE OBRA Y DE LA ESTIMACIÓN 4 NO CUENTA CON EL REPORTE FOTOGRÁFICO, LOS GENERADORES DE OBRA NI PRUEBAS DE LABORATORIO. CONVENIO MODIFICATORIO, EL ACTA FINIQUITO, LA BITÁCORA DE OBRA Y DE LA ESTIMACIÓN 4 NO CUENTA CON EL REPORTE FOTOGRÁFICO, LOS GENERADORES DE OBRA NI PRUEBAS DE LABORATORIO.	1,807.9
8	CAPASEG	FISE-RE-OP-AP-LP-UC-DI-154-2022	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL PAPAYO, MUNICIPIO DE COPALA, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	FIANZA DE ANTICIPO, LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, EL OFICIO DE INICIO DE OBRA DEL CONTRATISTA, EL OFICIO DE TERMINACIÓN DE OBRA DEL CONTRATISTA, EL ACTA DE FINIQUITO, EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS, EL REPORTE FOTOGRÁFICO, LOS GENERADORES DE OBRA, LA BITÁCORA DE OBRA, Y LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.	275.4
9	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-PTAR-LP-UC-DI-057-2022	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE CUATRO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONA DIAMANTE EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	CONVENIO MODIFICATORIO, EL ACTA FINIQUITO, LA BITÁCORA DE OBRA Y DE LA ESTIMACIÓN 4 NO CUENTA CON EL REPORTE FOTOGRÁFICO, LOS GENERADORES DE OBRA NI PRUEBAS DE LABORATORIO.	13,677.6

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Cons.	Dependencia ejecutora	Número de contrato	Denominación del proyecto	Documentación faltante	Monto
10	CAPASEG	FISE-RE-OP-AP-LP-UC-DI-166-2022	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PEÑA RAJADA, CON TUBERÍA DE ACERO DE 6 PULGADAS, EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	ACTA DE FINIQUITO, EL REPORTE FOTOGRÁFICO, LOS GENERADORES DE OBRA, Y LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.	4,123.2
11	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AP-LP-UC-DI-107-2022	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE BARRA DE TECOANAPA MUNICIPIO DE MARQUELIA, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	ACTA FINIQUITO, DE LAS ESTIMACIONES, 5, 6, 7 Y 8 NO CUENTAN CON EL REPORTE FOTOGRÁFICO, LOS GENERADORES DE OBRA, Y LAS PRUEBAS DE LABORATORIO.	1,007.5
TOTALES					28,403.5

FUENTE: Expedientes técnicos de obras.

El Gobierno del estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los recursos por 28,403,469.69 pesos que corresponde a 11 expedientes de obras que no estaban soportadas con la documentación correspondiente, conforme al cuadro anterior, con lo que se solventa lo observado.

**Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)**

**15.** El Gobierno del estado de Guerrero, por medio de la CAPASEG, con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022, no ejecutó 22 obras conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que no se encontraron soportadas con la documentación correspondiente, conforme al cuadro que se muestra a continuación:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**OBRAS DEL FISE QUE NO SE ENCUENTRAN SOPORTADAS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**

Consecutivo	Ejecutor	Número de Obra	Objeto de la obra	Documentación faltante
1	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-PTAR-LP-UC-DI-004-2022	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE CUATRO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONA DIAMANTE EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL RECURSO FEDERAL.
2	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-PTAR-LP-UC-DI-057-2022	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE CUATRO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN ZONA DIAMANTE EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL RECURSO FEDERAL.
3	CAPASEG	FISE-RE-OP-AP-LP-UC-DI-166-2022	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PEÑA RAJADA, CON TUBERÍA DE ACERO DE 6 PULGADAS, EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL.

Gasto Federalizado

Consecutivo	Ejecutor	Número de Obra	Objeto de la obra	Documentación faltante
4	CAPASEG	FISE-RE-OP-AP-LP-UC-DI-167-2022	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PEÑA RAJADA, CON TUBERÍA DE ACERO DE 6 PULGADAS, EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL COMPLETO. (EL CONVENIO QUE ENVIRAN SÓLO CONSTA DE DOS HOJAS, SE REQUIEREN LAS FIRMAS Y NOMBRES DE QUIENES INTERVINIERON EN LA FORMALIZACIÓN DE DICHO CONVENIO).
5	CAPASEG	FISE-RE-OP-AP-LP-UC-DI-168-2022	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PEÑA RAJADA, CON TUBERÍA DE ACERO DE 6 PULGADAS, EN LA LOCALIDAD DE CHILPANCINGO MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL COMPLETO. (EL CONVENIO QUE ENVIRAN SÓLO CONSTA DE DOS HOJAS, SE REQUIEREN LAS FIRMAS Y NOMBRES DE QUIENES INTERVINIERON EN LA FORMALIZACIÓN DE DICHO CONVENIO) Y DE LA FACTURA DEL ANTICIPO.
6	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AS-LP-UC-DI-046-2022	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR III SONORA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL Y FEDERAL.
7	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AS-LP-UC-DI-047-2022	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR III SONORA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL Y FEDERAL.
8	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AS-LP-UC-DI-048-2022	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR III SONORA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL Y FEDERAL.
9	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AP-LP-UC-DI-024-2022	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE BARRA DE TECOANAPA MUNICIPIO DE MARQUELIA, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL Y FEDERAL.
10	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AP-AD-UC-OI-065-2022	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE BARRA DE TECOANAPA MUNICIPIO DE MARQUELIA, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL Y FEDERAL.
11	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AP-LP-UC-DI-106-2022	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE BARRA DE TECOANAPA MUNICIPIO DE MARQUELIA, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL Y FEDERAL.
12	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AP-LP-UC-DI-107-2022	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE BARRA DE TECOANAPA MUNICIPIO DE MARQUELIA, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL Y FEDERAL.
13	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AP-LP-UC-DI-150-2022	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE BARRA DE TECOANAPA MUNICIPIO DE MARQUELIA, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL Y FEDERAL.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Consecutivo	Ejecutor	Número de Obra	Objeto de la obra	Documentación faltante
14	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AS-LP-UC-DI-052-2022	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR MIRAMAR, SUBCOLECTORES, PARA INCORPORAR LAS PTARS DEL COLOSO A LA PTAR MIRAMAR, INCLUYENDO EL EMISOR DE AGUA TRATADA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL Y FEDERAL.
15	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AS-LP-UC-DI-053-2022	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR MIRAMAR, SUBCOLECTORES, PARA INCORPORAR LAS PTARS DEL COLOSO A LA PTAR MIRAMAR, INCLUYENDO EL EMISOR DE AGUA TRATADA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL Y FEDERAL.
16	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AS-LP-UC-DI-054-2022	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR MIRAMAR, SUBCOLECTORES, PARA INCORPORAR LAS PTARS DEL COLOSO A LA PTAR MIRAMAR, INCLUYENDO EL EMISOR DE AGUA TRATADA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL Y FEDERAL.
17	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AS-LP-UC-DI-055-2022	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR MIRAMAR, SUBCOLECTORES, PARA INCORPORAR LAS PTARS DEL COLOSO A LA PTAR MIRAMAR, INCLUYENDO EL EMISOR DE AGUA TRATADA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL Y FEDERAL.
18	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AS-LP-UC-DI-056-2022	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR MIRAMAR, SUBCOLECTORES, PARA INCORPORAR LAS PTARS DEL COLOSO A LA PTAR MIRAMAR, INCLUYENDO EL EMISOR DE AGUA TRATADA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL Y FEDERAL.
19	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-EQ-LP-UC-DI-102-2022	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO MALA ESPINA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL Y FEDERAL.
20	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AS-LP-UC-DI-049-2022	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES, SUBCOLECTORES Y EMISOR DE 40 PULGADAS, MALA ESPINA EN CALLE DIEGO HURTADO DE MENDOZA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL Y FEDERAL.
21	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AS-LP-UC-DI-050-2022	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES, SUBCOLECTORES Y EMISOR DE 40 PULGADAS, MALA ESPINA EN CALLE DIEGO HURTADO DE MENDOZA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL Y FEDERAL.
22	CAPASEG	PROAGUA-MR-OP-AS-LP-UC-DI-051-2022	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES, SUBCOLECTORES Y EMISOR DE 40 PULGADAS, MALA ESPINA EN CALLE DIEGO HURTADO DE MENDOZA, EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.	CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL RECURSO MUNICIPAL Y FEDERAL.

FUENTE: Expedientes técnicos de obras.

El Gobierno del estado de Guerrero, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación faltante de 22 expedientes de obras que no estaban soportadas con la documentación correspondiente, conforme al cuadro anterior, con lo que se solventa lo observado.

#### **Obras y acciones sociales (Verificación física)**

**16.** La CAPASEG ejecutó 16 expedientes técnicos unitarios, la Comisión de Infraestructura Carretera Aeroportuaria del Estado de Guerrero ejecutó cuatro, la SDUOPyOT uno y la Secretaría de Bienestar del estado de Guerrero uno; de lo anterior, se comprobó, mediante la visita física de obra, que 21 obras revisadas se encuentran concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del FISE del ejercicio fiscal 2022; sin embargo, la CICAEG no ejecutó una obra denominada “Construcción de la Carretera Acapulco San Marcos Lomas de Chapultepec Monte Alto, en el Municipio de San Marcos” correspondiente al contrato número 22/OPDCICAEG/DCC/FISE/LP/069/0/2022 por un importe contratado de 11,765.9 miles de pesos, del cual se realizaron pagos por anticipo de obra por 3,529.8 miles de pesos y gastos indirectos por 91.3 miles de pesos, lo que dio un total pagado por 3,621.1 miles de pesos, consecuentemente la obra no está en operación y no ofrece beneficio alguno a la población objetivo.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO**  
**OBRA DEL FISE QUE NO OPERA Y QUE NO FUE EJECUTADA**  
**CUENTA PÚBLICA 2022**  
**(Miles de pesos)**

Cons.	Número de contrato	Objeto del Contrato	Condición Operativa	Monto Contratado	Monto Pagado de Anticipo	Gastos Indirectos	Total Pagado
1	22/OPDCICAEG /DCC/FISE/LP/ 069/0/2022	CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA ACAPULCO SAN MARCOS LOMAS DE CHAPULTEPEC MONTE ALTO, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, EN EL ESTADO DE GUERRERO	No opera No ejecutada	11,765.9	3,529.8	91.3	3,621.1
			TOTALES:	11,765.9	3,529.8	91.3	3,621.1

FUENTE: Contratos de obra, visita física de las obras

Lo anterior se realizó en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33; y de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266, artículos 73, fracción II y 79.

#### **2022-A-12000-19-0985-06-006 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 3,621,063.18 pesos (tres millones seiscientos veintiún mil sesenta y tres pesos

18/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por el pago del anticipo de obra y gastos indirectos de una obra no ejecutada, con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2022, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, y de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero, número 266, artículos 73, facción II, y 79.

**17.** En la verificación física a la obra denominada “Construcción de la Carretera Acapulco San Marcos Lomas de Chapultepec Monte Alto, en el Municipio de San Marcos” correspondiente al contrato con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022 número 22/OPDCICAEG/DCC/FISE/LP/069/0/2022 y que no fue ejecutada por parte del Gobierno del estado de Guerrero por medio de la CICAEG, se observó que no hizo uso de las fianzas de Anticipo por un importe de 3,529.8 miles de pesos y de Cumplimiento por un monto de 1,176.6 miles de pesos.

La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado de Guerrero, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DCJA/AI/IA/1745/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Transparencia en el ejercicio de los recursos**

**18.** El Gobierno del estado de Guerrero reportó la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2022 a la SHCP, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, y difundió esta información entre su población por medio de su página de internet, su periódico oficial y la colocación de mamparas en cada una de las obras; sin embargo, ésta no se realizó conforme a los lineamientos de información pública del CONAC, y no coincidió entre la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión reportada en los informes de la SRFT y lo ejercido al cuarto trimestre.

La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado de Guerrero inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. DCJA/AI/IA/1702/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

#### ***Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar***

Se determinó un monto por 6,688,499.55 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 752,514.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 127.00 pesos se generaron por cargas financieras; 5,935,985.55 pesos están pendientes de aclaración.

***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Planificación estratégica y operativa.

***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 6 restantes generaron:

6 Pliegos de Observaciones.

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Guerrero mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el ejercicio fiscal 2022 por 958,604.7 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del estado de Guerrero recibió recursos del FISE por 958,604.7 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 4,233.6 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 962,838.3 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al financiamiento de 376 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 939,921.8 miles de pesos, lo que representó el 97.6% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que

generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Guerrero incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266, ya que se observó que las cuentas en donde se recibieron los recursos del fondo no fueron productivas, exclusivas, ni específicas para manejar los recursos por parte de los ejecutores; asimismo, las cuentas bancarias presentaron remanentes al 31 de marzo de 2023; realizaron pagos de los que no dispuso de la documentación comprobatoria y justificativa que acredite su aplicación a los objetivos del fondo y los reintegros a la Tesorería de la Federación; se enteraron retenciones de obra fuera del plazo que establece la normativa; se pagó una obra no ejecutada por 3,621.1 miles de pesos y no se utilizó la fianza de anticipo de obra y de cumplimiento; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; sin embargo, dicha información no mostró congruencia en lo que se refiere a los montos reportados.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 13.3% de los recursos pagados a obras de agua potable, el 0.8% a alcantarillado, el 16.6% a drenaje y letrinas, el 31.4% a urbanización, el 0.3% a electrificación rural y de colonias pobres, el 6.8% a infraestructura básica del sector salud, el 14.2% a mejoramiento de vivienda, y el 3.4% a infraestructura básica del sector educativo, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 86.8% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 32.4% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Gobierno del estado de Guerrero realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados a la entidad fiscalizada remitió los oficios número SCyTG/OF/2641/2023 de fecha 5 de septiembre de 2023, SCyTG/OF/2865/2023 de fecha 5 de septiembre de 2023, SCyTG/OF/2847/2023 y SCyTG/OF/2852/2023 de fecha 12/09/2023, SCyTG/OF/2895/2023 de fecha 18/09/2023, SCyTG/OF/2902/2023 de fecha 20/09/2023, SCyTG/OF/2992/2023 de fecha 25/09/2023 y SCyTG/OF/3013/2023 de fecha 28/09/2023, mediante los cuales se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 5, 7, 8, 10, 11 y 16 se considera como no atendidos.

Analizar 27-Sep-2023

Vol. 2963

MTRD. Pedro.

975



**Dependencia:** Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.  
**Sección:** Jefatura  
**Número:** SCyTG/OF/2641/2023.  
**Asunto:** Se envía información para atender la auditoría 985 con título "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)", Cuenta Pública 2022.

Chilpancingo de los Bravo, Gro; a 05 de septiembre de 2023.  
**“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”**

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL  
GASTO FEDERALIZADO "C", DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.  
Presente.



En atención al oficio número **AEGF/3457/2023**, de fecha 22 de marzo de 2023, signado por el Auditor Especial del Gasto Federalizado, a través del cual se solicitó información y documentación al Gobierno del estado de Guerrero en atención a la auditoría número **985**, con título **“Fondo de Infraestructura Social para las Entidades”**, Cuenta Pública 2022, la cual tiene por objeto fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos correspondientes, se realizó de conformidad con la normativa federal y local aplicables.

Al respecto con la finalidad de continuar con la atención de la auditoría señalada, me permito proporcionar a usted la información y documentación que fue remitida a este ente fiscalizador, por la Secretaría de Finanzas y Administración, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, el Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero y la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, mismas que recibieron y ejercieron los recursos del fondo auditado, lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción XXXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, número 242, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 11 de noviembre de 2022.

A continuación, se enlista la información que se envía:

N.P.	Dependencia/Organismo	No. Oficio con el que entrega la información	Documentación enviada
1	Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero	SFA/DGT/EAA/0318/2023	CD certificado
2	Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero	DG/OIC/CAPASEG/1229/2023	Anexo sin firmas y USB certificada
3	Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	IGIFE/DG/1417/2023	USB certificada

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Norte, Pimer Piso,  
Boulevard René Juárez Cisneros #62, Col. Ciudad de los Servicios, CP. 39074, Chilpancingo, Guerrero. Tel: 747 471 9741 | [www.guerrero.gob.mx](http://www.guerrero.gob.mx)



4	Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero	OPDCICAEG/DG/DCS/0933/2023	Anexo con firmas originales y USB certificada
5	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero	SDUOPOT/J/OIC/2043/2023	CD certificado

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
 Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental  
 del Estado de Guerrero.

  
**CONTRALORÍA**  
 SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y  
 TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Mtro. VICTOR EDGAR ARENAS

**JEFATURA**

C.c.p. Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda. Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero. – Presente. - Para su Superior Conocimiento.  
 Ing. Facundo Gastelum Félix. Director General de la CAPASEG. – Presente. - Para su conocimiento.  
 Arq. Leticia Cano Navarro. Encargada del Órgano Interno de Control de la CAPASEG. – Presente. - Para su conocimiento.  
 Lic. Sandra Cecilia Navarrete González. Directora General adscrita a la SCyTG y Coordinadora de los trabajos de auditoría ante la ASF. - Presente. - Para su conocimiento.  
 M.A.P. América Villalba Castrejón. Enlace para la Atención de Auditorías de la Secretaría de Finanzas y Administración. – Presente. - Para su conocimiento.

VEA/SCONIGG

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Norte, Primer Piso,  
 Boulevard René Juárez Cisneros #62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo, Guerrero. Tel: 747 471 9741 [www.guerrero.gob.mx](http://www.guerrero.gob.mx)



## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Control interno.
2. Transferencia de los recursos.
3. Destino de los recursos.
4. Integración de la información financiera.
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato).
6. Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio).
7. Obras y acciones sociales (Verificación física).
8. Transparencia en el ejercicio de los recursos.

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades de la Cuenta Pública 2022.

#### **1.- Control interno**

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

#### **2.- Transferencia de los recursos**

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió de la federación, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

#### **3.- Destino de los recursos**

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

#### 4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

#### 5.- Obras y acciones sociales (obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los monto contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

#### 6.- Obras y acciones sociales (obra pública por convenio)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por convenio, se verificó que disponen del documento debidamente formalizado entre la entidad fiscalizada y la dependencia ejecutora de la obra con los requisitos y condiciones de ejecución de la obra, y se constató que la entidad fiscalizada dispone de la documentación que acredita la ejecución de las obras y la entrega de éstas.

#### 7.- Obras y acciones sociales (verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

#### 8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

#### *Áreas Revisadas*

Las secretarías de Finanzas y Administración, del Bienestar, de Planeación y Desarrollo Regional, y de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, así como la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, la Comisión de Infraestructura

Carretera y Aeroportuaria, el Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, y los Servicios Estatales de Salud, todas del Gobierno del estado de Guerrero.

*Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 33, 34, 35, 36, 42, 67, 69, párrafos tercero y cuarto y 70, fracciones I, II y III
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 33 y 49, párrafo primero
3. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17
4. Código Fiscal de la Federación: artículos 29 y 29A
5. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, numerales Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero; del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Numeral 3.1.2, fracción XI; y de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266, artículos 73, facción II y 79; y del Contrato 22/OPDCICAEG/DCC/FISE/LP/069/0/2022, cláusula séptima, incisos A) y B).

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.